



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0960-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 12 de julio de 2018.

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;

**CONSIDERANDO:**

Que el Rector, con el Oficio N° 0526-2018-UNHEVAL-R, solicita se emita la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**, disponiendo que provisionalmente la Jefatura de la Unidad de Presupuesto de la Dirección de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sea considerada con el nivel remunerativo F-3, hasta que se determine en los documentos de gestión pertinentes que vienen siendo elaborados y encargando al Mg. Alberto Espinoza Palermo, la Jefatura de la Unidad de Presupuesto, con el nivel F-3; y

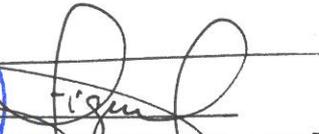
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **DISPONER** que provisionalmente la Jefatura de la Unidad de Presupuesto de la Dirección de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sea considerada con el nivel remunerativo F-3, hasta que se determine en los documentos de gestión pertinentes que vienen siendo elaborados, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR**, a partir de la fecha, al Mg. ALBERTO ESPINOZA PALERMO, la Jefatura de la Unidad de Presupuesto, con el nivel remunerativo F-3; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, procedan conforme a sus atribuciones.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DIGA-DOPyP  
OGRH  
URPyC-UEyC  
File  
Archivo